

CONSTANCIA SECRETARIAL
RADICADO No. 2022-00248-00

Señor Juez, le informo que el día 11 de julio de 2022, el accionante, JARIO CARRILLO CARREÑO, presentó escrito de impugnación frente al fallo de tutela proferido el día 06 de julio del citado año, notificado a estos el mismo 06 de julio. Así pasa a Despacho.

Envigado, 12 de julio de 2022


Patricia Elena Osorio Franco
Escribiente



RADICADO No. 05266-31-10-002-2022-00248-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO
Trece de julio de dos mil veintidós

Interpuesta oportunamente la IMPUGNACIÓN frente a la sentencia proferida el 06 de julio 2022, por el accionante JARIO CARRILLO CARREÑO, de conformidad con lo normado en el artículo 31 del Decreto 2591, SE ORDENA LA REMISIÓN del expediente al Honorable Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia.

CÚMPLASE



CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ¹

JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N°65.
Fijado hoy, 14 de julio de 2022, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

Radicado



ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria